ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la Ciudad de Caazapá, Republica del Paraguay, a los 02 días del mes de agosto del año 2017, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 SERVICIOS GASTRONIMICOS - ID N° 329072.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 02/2017 de fecha 03 de enero del 2017, conformado por: el Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas, Lic. Rafael Dionisio Vera Báez, Encargado de Presupuesto, Lic. Marisa Falleau Paiva, Encargada de Contabilidad y Lic. Edgar Luis Ayala Villalba, Técnico Asistente de la UOC. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas y antecedentes de la subasta.

1.1. Documentos que forman parte del Dictamen de Evaluación:

-Adenda N° 1
-Acta de Prorroga
-Acta de Apertura de Ofertas
-Anexo 1 Cuadro Comparativo de Ofertas
-Anexo 2 Análisis de precios ofertados
-Anexo 3 Planilla de control de documentos
-Anexo 4 Análisis de capacidad financiera

En fecha trece de julio del año 2017 se deja constancia que se ha recibido en tiempo y forma, en un sobre cerrado una oferta correspondiente a la firma Fleur Catering de Escolta S.R.L. con RUC N° 80027783-0, según consta en el Acta de Prorroga. Como no se contaba con el mínimo de 3 ofertas se procede a realizar la Adenda Modificatoria N° 1 a los efectos de prorrogar las fechas de recepción y apertura de ofertas. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se llevo a cabo a los veinticuatro días del mes de julio del año 2017, siendo las 9:30 hs. procediendo a la apertura de la siguiente oferta:

1- Fleur Catering de Escolta S.R.L. con RUC N° 80027783-0.----------

1.2. Ofertas tardías

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:
Ninguna.----------

1.3. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:
Ninguna.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Edgar Luis Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Fernando Núñez
Secretaría Adm. Contable

Lic. Marisa Falleau Paiv
Encargada de Contabilida
Gobernación de Caazapá

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Fleur Catering de Escolta S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE

2.1 Análisis si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH

De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, consecuentemente, con el cruce de datos de los titulares y representantes de la firma oferente con los datos del sitio web **www.documentos.gov.py**, arrojando los resultados que se pueden apreciar más abajo, se constata que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art 40 de la Ley 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.------

Oferente	Representantes y/o accionistas	C.I. Nº	Secretaria de la Función Publica - Consulta de ser o no Funcionario Público extraído del sitio web www.documentos.gov.py	
			SINARH	Nómina de Altas y Bajas
Fleur Catering de Escolta S.R.L.	Ramón Rojas	2.029.217	No registra datos	No registra datos
	Carlos Arturo López Guayuan	4.964.454	No registra datos	No registra datos

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. (**Ver Anexo 1 Cuadro Comparativo de Ofertas**)----------

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En cuanto al análisis de precios de la oferta presentada, Resoluciones 956/16 y 1173/16, los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos y este Comité de Evaluación considera de ejecución factible, se adjunta el cuadro de análisis de precios al presente dictamen (**Ver Anexo 2 Cuadro de Análisis de precios**).----------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por:

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Edgar Olivera Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Luisa Falcón Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

1- Fleur Catering de Escolta S.R.L. – única oferta presentada en el marco del llamado de referencia;

Seguidamente procedemos a verificar la oferta, en cuanto al cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. **(Ver Anexo 3 Planilla de Control de Documentos)**.----------

4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la firma oferente:
Ninguna.----------

4.2 Criterios de evaluación y Calificación

Requisitos Mínimos	Fleur Catering de Escolta S.R.L.
Calificación legal	CUMPLE
Capacidad financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

5. Recomendación

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 SERVICIOS GASTRONOMICOS - ID N° 329072, a la firma Fleur Catering de Escolta S.R.L. con RUC N° 80027783-0 por un monto de **G. 96.746.300** (Guaraníes noventa y seis millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos) por la totalidad, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.----------

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer, en prueba de conformidad firman los miembros del Comité de Evaluación.----------

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ · DPTO. DE PRESUPUESTO
Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017 SERVICIOS GASTRONOMICOS ID Nº 329072

						FLEUR CATERING DE ESCOLTA S.R.L.			
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	Unidad	320	Bandejas de 100 unidades de bocaditos	FLEUR CATERING	NACIONAL	117.750	37.680.000
2	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces	Unidad	262	Bandejas de 100 unidades de bocaditos	FLEUR CATERING	NACIONAL	109.000	28.558.000
3	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada, plato principal y postre)	Unidad	319	Platos individuales servidos por comensal	FLEUR CATERING	NACIONAL	76.500	24.403.500
4	90101603-019	Provisión de cocido con leche	Litros	220	Termos de 1 litro	FLEUR CATERING	NACIONAL	14.200	3.124.000
5	90101603-022	Provisión de café negro	Litros	216	Termos de 1 litro	FLEUR CATERING	NACIONAL	13.800	2.980.800
								TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	**96.746.300**

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Edgar Delgado Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

ANEXO 2 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017 SERVICIOS GASTRONOMICOS ID Nº 329072

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario Referencial de la Convocante	Precio Unitario Ofertado por Fleur Catering de Escolta S.R.L.	Varacion %
1	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	Unidad	320	Bandejas de 100 unidades de bocaditos	FLEUR CATERING	NACIONAL	117.898	117.750	-0,1
2	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces	Unidad	262	Bandejas de 100 unidades de bocaditos	FLEUR CATERING	NACIONAL	109.500	109.000	-0,5
3	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada, plato principal y postre)	Unidad	319	Platos individuales servidos por comensal	FLEUR CATERING	NACIONAL	76.700	76.500	-0,3
4	90101603-019	Provisión de cocido con leche	Litros	220	Termos de 1 litro	FLEUR CATERING	NACIONAL	14.250	14.200	-0,4
5	90101603-022	Provisión de café negro	Litros	216	Termos de 1 litro	FLEUR CATERING	NACIONAL	13.865	13.800	-0,5

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

ANEXO 3 – PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 SERVICIOS GASTRONOMICOS - ID N° 329072.----------

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Fleur Catering de Escolta S.R.L.
Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Fleur Catering de Escolta S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en el SIPE Constancia N° 1457526
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Activo en el SIPE Constancia N° 1457526
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Activo en el SIPE Constancia N° 1457526
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública	Activo en el SIPE Constancia N° 1457526
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo en el SIPE Constancia N° 1457526

Otros documentos.	Fleur Catering de Escolta S.R.L.
a) Copias de contratos y/o facturas de provisión de servicios gastronómicos en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) por un monto equivalente no menor al 10% del monto total de su oferta, estos contratos y/o facturas deberán estar acompañados de documentos que acrediten desempeño satisfactorio, ya sea en instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Edgar Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

C. Marisa Paiseau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

b) Copias de balances generales de los últimos años (2014, 2015 y 2016) que acrediten lo solicitado respecto a la capacidad financiera.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de patente Municipal del Oferente, vigente.	Activo en el SIPE Constancia N° 1457526
d) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación de este documento no será causal de descalificación	No aplica
e) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social y Declaración jurada de salarios de los últimos seis meses	CUMPLE

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

ANEXO 4 - ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA: FLEUR CATERING DE ESCOLTA S.R.L.

		2014		2015		2016		SUMA	PROMEDIO GENERAL	PARAMETRO
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	10.203.603 61.954.668	0,16	151.707.544 898.189.971	0,17	225.938.958 721.330.693	0,31	0,65	**0,22**	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL (AT - PT)	61.954.668 201.613.492 **139.658.824**	0,31	898.189.971 1.140.838.525 **242.648.554**	0,79	721.330.693 1.136.021.962 **414.691.269**	0,63	1,73	**0,58**	NO DEBERA SER MAYOR 0,80 EN PROMEDIO
RENTABILIDAD	UTILIDAD PATRIMONIO NETO	49.004.971 139.658.824	0,35	97.840.244 242.648.554	0,40	134.172.094 414.691.269	0,32	**1,08**	**36%**	NO DEBERA SER NEGATIVO

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá